



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 070-2023-CDR-V-P/D

Piura, 09 de noviembre del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 08 de noviembre para tratar como punto de agenda entre otros, la posibilidad de otorgar un reconocimiento a los psicólogos que participaron como colaboradores en el desarrollo del II CONGRESO INTERNACIONAL "PSICOLOGIA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y APLICACIONES, 2023".

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante Oficio N° 010-2023-CPSP -CDRV/OFAP, de fecha 08 de noviembre del 2023, la encargada de la oficina de formación y Actualización profesional del CDRV Piura Lic. Psicóloga Pierina Paola Becerra Atoche, hace llegar al Consejo Directivo la solicitud para emitir una RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LOS PSICOLOGOS

Calle Los Germanos Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

QUE PARTICIPARON COMO VOLUNTARIOS EN EL DESARROLLO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL "PSICOLOGIA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y APLICACIONES, 2023".

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado a la encargada de la Oficina de Formación Y Actualización Profesional del CDRV Piura, Psicóloga Pierina Becerra Atoche con C.P.S.P 21789 e identificada con número de DNI 47216474; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar el otorgamiento de un reconocimiento a los 22 psicólogos que participaron como colaboradores en el desarrollo del II CONGRESO INTERNACIONAL "PSICOLOGIA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y APLICACIONES, 2023"; cuyos nombres forman parte del Anexo I de la presente resolución.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

Que, de igual manera, se aprobó que como forma de reconocimiento a los 22 psicólogos que participaron en calidad de colaboradores en el desarrollo del II CONGRESO INTERNACIONAL "PSICOLOGIA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y APLICACIONES, 2023", se les otorgue un certificado; el mismo que será entregado el día miércoles 15 de noviembre del 2023 en el local institucional del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el otorgamiento de un reconocimiento a los 22 psicólogos que participaron como colaboradores en el desarrollo del II CONGRESO INTERNACIONAL "PSICOLOGIA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y APLICACIONES, 2023"; cuyos nombres forman parte del Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR Y AUTORIZAR, que el día 15 de noviembre en las instalaciones del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú se haga entrega del reconocimiento a los 22 psicólogos que participaron como colaboradores en el desarrollo del II CONGRESO INTERNACIONAL "PSICOLOGIA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y APLICACIONES, 2023"

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7961

Calle Los Geranios N.º Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

ANEXO I



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.P.S.P
1	YURI JOCELYNE ESTUARDO ACARO	29240
2	CARLOS ALBERTO SILVA AREVALO	25672
3	MARIA YESSSENIA ROSAS PEÑA	30684
4	CLAUDIA FABIANA BOCANEGRA VILLEGAS	41348
5	ERWIN MANUEL MALDONADO CAÑOLA	35601
6	ALIDA EVELYN MEJÍA SANCHEZ	27433
7	RALFH TIFFANY RODRIGUEZ ESPINOZA	48675
8	SHEYLA FRIDA IZARRA SERVA	40028
9	MARICIELO DE LOS MILAGROS SILVA MENDOZA	38972
10	DANEYSI SOLANHS NOEL ZAPATA	22690
11	GABRIELA PAOLA NAVARRO ORDINOLA	23441
12	VIOLETA JUAREZ CALLE	31116
13	MARIA DEL CARMEN PULACHE HUAMAN	35116
14	JESSY VANESSA GUTIERREZ NEYRA	39509
15	MARYLYAN LISBETH GARCÍA CHUNGA	43334
16	MARIA LUISA POZO MADRID	23578
17	LUCERO DE LOS MILAGROS GOMEZ NIMA	49154
18	KIMBERLY MARIA PÍA OLIVOS CHAVEZ	21789
19	DANIELA DENISSE TIMANA PURIZACA	27438
20	KAREEN ALICIA SARANGO SANDOVAL	38779
21	SANDRA FIORELLA MENDOZA MAZA	30436
22	AYLIN YANINA VALDIVIEZO GARCÍA	42613